

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. S.F.P.

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMENADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

INDICE

	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-2
Informe de los auditores independientes	3
Balance General Consolidado	
Estado de Resultados Consolidado	
Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	
Estado de Seguros y otros riesgos consolidados	
Estado de Impuestos Consolidado	
Estado de Provisiones Consolidado	
Estado de Ingresos Consolidado	

**IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE
MÉXICO, S.A. DE C.V. S.F.P.**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
E INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES**

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. S.F.P.

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016

ÍNDICE

	<u>Página (s)</u>
Informe de los auditores independientes	1 - 2
Apéndice I al Informe de los auditores independientes	3
Estados financieros dictaminados:	
Estados de situación financiera	4
Estados de resultado integral	5
Estados de cambios en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 a 19

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

RSM México

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V.
Sociedad Financiera Popular (S.F.P.):

Bld. Manuel Avila Camacho No. 76-PB
Col. Lomas de Chapultepec 11000
Del. Miguel Hidalgo, México. D. F.

T +52 (55) 5093 6200

F +52 (55) 5093 6234

www.rsmmx.mx

Opinión.

1. Hemos auditado los estados financieros de Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (S.F.P.) (La Sociedad), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados de resultado integral, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (S.F.P.), al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, de conformidad con los criterios de contables establecidos en las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fundamento de la opinión.

3. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

4. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con los criterios de contables establecidos en las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

5. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

6. Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

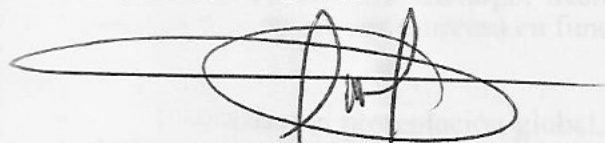
7. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agrupada, puede preverse razonablemente que influyan las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

8. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros asuntos.

9. Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, la Sociedad obtuvo autorización por parte de la (C.N.B.V.), de fecha 09 de diciembre de 2011, para la organización y funcionamiento de la Sociedad como una Sociedad Financiera Popular Por lo tanto, a partir de dicha fecha la Sociedad está sujeta a las Disposiciones establecidas en la Ley. Por otra parte, con fecha 23 de febrero de 2011, la Sociedad se transformó en Sociedad Financiera Popular, modificando los estatutos para adecuarlos a la nueva normatividad que le aplica, mediante la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con folio número 20141.

RSM México Bogarín, S.C.



**C.P.C. José Manuel Echávarri Avalos.
Ciudad de México a 26 de Febrero de 2018**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

APÉNDICE I

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., S.F.P.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

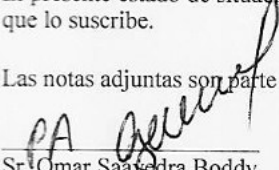
(Notas 1,2, 3,15 y 16)
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	Nota	<u>2017</u>	<u>2016</u>
CIRCULANTE			
Disponibilidades			
Efectivo y equivalentes de afectivo		\$ 188	\$ 370
Títulos a la vista		850	4,803
Total efectivo y equivalentes de efectivo		<u>1,038</u>	<u>5,173</u>
Cuentas por cobrar, neto	(Nota 4)	23,865	34,435
Impuestos a favor	(Nota 5)	2,196	1,473
Pagos anticipados	(Nota 6)	270	189
Total Activo a corto plazo		<u>26,331</u>	<u>36,097</u>
A Largo Plazo			
Mobiliario y equipo neto	(Nota 7)	387	450
Inversiones a largo plazo	(Nota 8)	25	25
Otros activos	(Nota 9)	1,087	1,172
Total activo		<u>\$ 28,868</u>	<u>\$ 42,917</u>
PASIVO			
A Corto Plazo			
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(Nota 10)	\$ 351	\$ 483
Captación a la vista	(Nota 11)	2,206	3,906
Préstamos de otras instituciones	(Nota 12)	-	13,171
Total pasivo a corto plazo		<u>\$ 2,557</u>	<u>\$ 17,560</u>
CAPITAL CONTABLE			
	(Nota 14)		
Capital social suscrito y pagado		\$ 18,000	\$ 18,000
Capital ganado:			
Utilidades Retenidas		6,482	4,995
Reserva legal		875	875
Resultado del ejercicio		954	1,487
Total capital contable		<u>\$ 26,311</u>	<u>\$ 25,357</u>
Total pasivo y capital contable		<u>\$ 28,868</u>	<u>\$ 42,917</u>

El presente Estado de Situación Financiera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Entidad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.


Sr. Omar Saavedra Boddy
Director General

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., S.F.P.

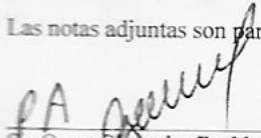
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Notas 1,2, 3,15 y 16)
 (Cifras en miles de pesos)

	Nota	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos por intereses		\$ 6,735	\$ 10,423
Gastos por intereses		(687)	(1,920)
Margen financiero		<u>6,048</u>	<u>8,503</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(55)	(403)
Margen financiero ajustado por riesgo crediticio		<u>5,993</u>	<u>8,100</u>
Comisiones y tarifas pagadas			(105)
Resultado por intermediación		<u>5,993</u>	<u>7,995</u>
Gastos de administración y promoción		(5,825)	(6,099)
Utilidad de operación		<u>168</u>	<u>1,896</u>
Otros Ingresos		155	166
Productos financieros		631	
Resultados antes de impuestos		<u>954</u>	<u>2,062</u>
Impuestos a la Utilidad	(Nota 13)	<u>-</u>	<u>(575)</u>
		-	(575)
Utilidad neta del ejercicio		<u>\$ 954</u>	<u>\$ 1,487</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Entidad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.


 Sr. Omar Saavedra Boddy
 Director General

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., S.F.P.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Notas 1,2, 3,15 y 16)

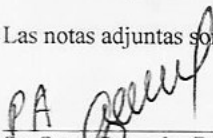
(Cifras en miles de pesos)

	Capital Social	Reserva Legal	Utilidades Retenidas	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 18,000	\$ 69	\$ 5,766	\$ 23,835
Trasposos a resultados de ejercicios*	-	806	(771)	35
Utilidad del ejercicio 2016	-	-	1,487	1,487
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>18,000</u>	<u>875</u>	<u>6,482</u>	<u>25,357</u>
Utilidad del ejercicio 2017	-	-	954	954
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 18,000</u>	<u>\$ 875</u>	<u>\$ 7,436</u>	<u>\$ 26,311</u>

El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Entidad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.


 Sr. Omar Savedra Boddy
 Director General

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., S.F.P.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Notas 1,2, 3,15 y 16)

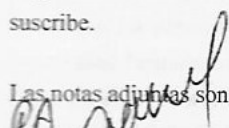
(Cifras en miles de pesos)

<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	\$ 954	\$ 2,062
Impuestos a la utilidad	-	(575)
Estimación Preventiva de riesgos crediticios	(55)	403
Depreciación y amortización	72	180
Total	<u>971</u>	<u>2,070</u>
Aumento en Cuentas por cobrar	10,570	16,839
Disminución en Impuestos a favor	(723)	-
Disminución en pagos anticipados	(81)	54
Aumento en Otros activos	85	174
Disminución en Acreedores y otras cuentas por pagar	(1,831)	(11,943)
Recursos obtenidos en actividades de operación	<u>8,991</u>	<u>7,194</u>
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u>		
Mobiliario y equipo	<u>(9)</u>	<u>-</u>
	(9)	-
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Pago de préstamos bancarios	(13,172)	(15,807)
Estimación Preventiva de riesgos crediticios	55	-
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	<u>(13,117)</u>	<u>(15,807)</u>
(Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(4,135)	(8,613)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	5,173	13,786
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	<u>\$ 1,038</u>	<u>\$ 5,173</u>

El presente estado de flujos se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Entidad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscribe.

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.


Sr. Omar Saavedra Boddy
Director General

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL:

Impulso para el desarrollo de México, S.A. de C.V. S.F.P. (La Sociedad), fue constituida el 14 de enero de 2008 y como Sociedad Financiera popular el 23 de febrero de 2011, protocolizando el acta el día 07 de julio de 2011. La sociedad conforme al nivel de operaciones I que le fue autorizado por la (C.N.V.B.) el 9 de diciembre del 2011, y en todo caso, ajustándose a lo dispuesto por la Ley de Ahorro y Crédito Popular y las disposiciones de carácter general que emanen de ella y de acuerdo a su objeto principal podrá recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos e instituciones financieras internacionales, de sus proveedores nacionales y extranjeros, afianzadoras, aseguradoras y afores, así como de instituciones financieras extranjeras, expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables, otorgar préstamos o créditos a sus clientes.

NOTA 2.- BASES DE FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

a)- La Sociedad prepara los estados financieros cumpliendo con los criterios contables aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, emitidos por la (CNBV), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. A falta de un criterio de contabilidad específico de la CNBV para las entidades, y en segundo término para instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en las NIF.

Los criterios de contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión Bancaria, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 "Supletoriedad" no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión Bancaria.

De acuerdo con lo previsto en los criterios de contabilidad, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 "Presentación y revelación", respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera. La administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros", es decir, deberán mostrar aspectos más significativos reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de

cumplir el objetivo de los estados financieros, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

b).- Debido a los bajos índices de inflación, y las disposiciones establecidas en la NIF B-10, los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base de costo histórico, por lo que no se dio efecto a las disposiciones normativas de la NIF B-10 relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, los cuales debieron ser determinados e incluidos en los estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2007.

c).- Estado de Resultado integral. La Compañía presenta en este estado adicionalmente a lo establecido en la NIF B-3 “Estado de resultado Integral”, el nivel de utilidad de operación, ya que considera que esta información facilitara a los usuarios de la información financiera, la toma de decisiones.

d).- La preparación de la información financiera de acuerdo con los criterios contables emitidos para las Instituciones de Crédito, emitidos por la CNBV, requiere que la administración haga estimaciones y considere supuestos que afectan las cifras del estado de situación financiera y los montos incluidos en el estado de resultados del período; los resultados reales pueden diferir de las estimaciones consideradas.

e).- Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 y por el año terminado en esa fecha serán aprobados en la próxima asamblea de accionistas.

NOTA 3.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

Las principales políticas contables adoptadas por la compañía, se apegan a las establecidas por la CNBV aplicables a las Instituciones de Ahorro y Crédito Popular, los cuales son similares a las Normas de Información Financiera (NIF).

a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y sus equivalentes de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones. Las fluctuaciones en su valor se reconocen en el resultado integral de financiamiento.

Como parte del equivalente de efectivo, las inversiones en valores se clasifican de acuerdo a la intención de la Entidad en alguna de las siguientes categorías: (1) con fines de negociación, cuando son instrumentos de deuda o capital, y se tiene el propósito de negociarlos a corto plazo y antes de su vencimiento, se valúan a su valor razonable y se reconocen las fluctuaciones en valuación en los resultados del ejercicio; (2) conservadas a vencimiento, son instrumentos de deuda y se tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlas durante toda su vigencia; se reconocen a su costo amortizado; y (3) disponibles para la venta, las que no son clasificadas en algunas de las categorías anteriores; se valúan a su valor razonable y las ganancias y pérdidas por realizar, netas impuestos a la utilidad, se registran en el resultado integral dentro del capital contable, y se aplican a los resultados al momento de su venta.

b) Inversiones en valores.

Inicialmente se registran a su costo de adquisición más los rendimientos que generan, calculados conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda, y posteriormente se valúan como se describen en los párrafos siguientes. Los intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados conforme se devengan.

Los títulos para negociar, se valúan a su valor razonable, el cual se asemeja a su valor de mercado, con base en los precios que se reportan en los estados de cuenta de las instituciones financieras en las que se invierte los recursos. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiero, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias. Los ajustes resultantes de las valuaciones de esta categoría se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Los títulos disponibles para la venta, se valúan a su valor razonable, el cual se asemeja a su valor de mercado, con base en los precios que se reportan en los estados de cuenta de las instituciones financieras en las que se invierte los recursos.

Los títulos conservados a vencimiento, se valúan a su costo de adquisición y el devengamiento de los intereses de los títulos de deuda conservados a vencimiento, así como del descuento o sobre precio recibido o pagado al momento de su adquisición, se realizará conforme al método de línea recta reconociéndolos en los resultados del ejercicio.

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de las inversiones en valores, se realizaran en la fecha de concertación de la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

c) Cuentas por cobrar

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Sociedad, el cual ha sido autorizado por el consejo de Administración. Dicho manual establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso del crédito.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra delegada en la Administración, las políticas y procedimientos establecen los mecanismos que les permiten asegurarse de la solvencia moral y capacidad técnica del personal involucrado en la actividad crediticia.

El proceso del crédito está basado en un análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado.

d) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Sociedad, a través del Gerente de Control de Cartera, debe calificar la cartera crediticia, con cifras al último día de cada mes calendario, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.

Cartera crediticia de consumo

a) Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia de consumo, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.

b) Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de consumo, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de provisionamiento que se indica en el criterio contable B-6 "Cartera de Crédito" establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas	
	Tipo I	Tipo II (zona marginada)
0	1	1
1 a 7	4	1
8 a 30	15	4

31 a 60	30	30
61 a 90	50	60
91 a 120	75	80
121 a 180	90	90
181 o más	100	100

Se entenderá por cartera tipo II, a los créditos otorgados a personas que residan en una zona marginada.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia comercial

- a) Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia comercial, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.
- b) Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia comercial el porcentaje de estimaciones que corresponda conforme a la tabla siguiente.

c) Deberán clasificar su cartera crediticia conforme a lo siguiente:

- i. Cartera 1, la cartera crediticia que no ha sido sujeta de una reestructuración como resultado de los problemas de la misma.
- ii. Cartera 2, tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo de los problemas de la cartera, se provisionarán utilizando los porcentajes de la columna que se identifica como "Cartera 2". Para efectos de lo establecido en los incisos i) y ii) anteriores, se entenderá como créditos emproblemados, a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a lo establecido en el contrato. La cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada, tal como lo establece el criterio contable B-6 "Cartera de Crédito" establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas	
	Cartera 1	Cartera 2
0	0.50	10
1 a 30	2.5	10
31 a 60	15	30
61 a 90	30	40
91 a 120	40	50
121 a 150	60	70
151 a 180	75	95
181 a 210	85	100
211 a 240	95	100
Más de 240	100	100

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia de consumo y comercial

Cuando se cuenten con garantías constituidas con dinero en efectivo o medios de pago con liquidez inmediata a favor de la Sociedad, con cargo a los cuales puedan asegurar la aplicación de dichos recursos a la totalidad del saldo insoluto o, en su caso, a un determinado porcentaje del saldo insoluto del crédito, podrán asignar a la parte cubierta del crédito con dichas garantías, el porcentaje de estimaciones preventivas correspondiente a cero días de mora. La parte descubierta mantendrá el porcentaje de estimaciones preventivas que corresponda.

Lo anterior, en el entendido que las garantías así constituidas podrán cubrir la totalidad o un determinado porcentaje del saldo insoluto de uno o más créditos, en tanto las porciones cubiertas de los créditos en su conjunto no excedan el importe de las citadas garantías, y siempre y cuando en los contratos de depósito o en las modificaciones a éstos se prevea que no exista la posibilidad de hacer retiros o disponer de las referidas garantías durante la vigencia de los créditos, y que los mismos se podrán cubrir con cargo a tales depósitos o valores.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se entenderá que una garantía se encuentra constituida con dinero en efectivo o medios de pago con liquidez inmediata cuando:

- a) Exista un depósito de dinero en la propia Sociedad y el depositante le otorgue un mandato irrevocable para aplicar los recursos respectivos al pago de los créditos.
- b) Tenga afectos en garantía, valores de deuda que cumplan con los requisitos siguientes:
 1. Que su valor nominal al vencimiento sea suficiente para cubrir el saldo insoluto del adeudo o, en su caso, un determinado porcentaje de dicho saldo a la fecha de la calificación; y su valor real no disminuya en el tiempo;
 2. Que en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para la Sociedad y de los cuales el deudor o cualquier otra persona distinta a la Sociedad no pueda disponer mientras subsista la obligación,
 3. Que sean negociables y tengan amplia circulación.

Cartera crediticia de vivienda

Las Entidades deberán calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia de vivienda, con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

- a) Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia de vivienda, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación, y
- b) Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de vivienda, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de provisionamiento tal como se establece en el criterio contable B-6 "Cartera de Crédito" establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas
0	0.35
1 a 30	1.05
31 a 60	2.45
61 a 90	8.75
91 a 120	17.50
121 a 150	33.25

151 a 180	34.30
181 a 1460	70
Más de 1460	100

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Las Entidades únicamente podrán constituir las estimaciones preventivas a que se refiere este Apartado cuando cuenten con garantías hipotecarias debidamente registradas a su nombre, respecto de los créditos de que se trate.

En aquellos créditos de vivienda que no cuenten con una garantía hipotecaria debidamente registrada a nombre de la Entidad, para calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes deberán aplicar las tablas a que se refieren los Apartados I y II del presente Anexo, según corresponda.

c) Mobiliario y equipo de oficina, adaptaciones y mejoras

El equipo de oficina se registra a su costo de adquisición.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

La depreciación y amortización se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles de los activos estimados por la compañía aplicando a los valores de adquisición aplicando las siguientes tasas:

Equipo de cómputo	30%
Equipo de oficina	10%
Adaptaciones o mejoras	20%
Otros activos por amortizar	5%

d) Activos intangibles.

Se integran principalmente por gastos pre operativos y licencias. Se reconocen al costo de adquisición. El costo de activos intangibles adquiridos atreves de su valor razonable a la fecha de adquisición. Posteriormente se valúan a su costo menos amortización.

Los activos intangibles se clasifican como de vida definida o indefinida. Los de vida definida se amortizan bajo el método de línea recta durante su vida estimada y cuando existen indicios, se sujeta a pruebas de deterioro. La amortización se registra directamente en los resultados.

e) Impuestos a la utilidad.

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa.

El impuesto a la utilidad diferido (NIF D-4) se reconoce bajo el método de activos y pasivos El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales.

La Administración de la Compañía, decidió reconocer los efectos de los impuestos a la utilidad, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Normas de Información Financiera.

f) Beneficios a los empleados

Las indemnizaciones a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de despido o muerte, se cargan a los resultados del ejercicio en que se pagan.

Las obligaciones acumuladas por prima de antigüedad se provisionan conforme se devengan. La Sociedad no ha registrado este pasivo porque se estima de poca importancia.

g) Utilidad integral

Las transacciones que se registran en las cuentas del capital ganado durante el ejercicio, se muestran en el estado de cambios en el capital contable, bajo el concepto de utilidad (pérdida) integral.

h) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).

La participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de los gastos ordinarios.

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR

Este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Capital	\$ 20,775	\$ 30,674
Intereses	3,225	4,442
Subtotal	<u>24,000</u>	<u>35,116</u>
Cartera de crédito vencida:		
Créditos a la vivienda:		
Capital	\$ -	\$ 49
Intereses	-	1
Subtotal	<u>-</u>	<u>50</u>
Total de créditos e intereses	<u>\$ -</u>	<u>\$ 35,166</u>
Menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(230)	(834)
Créditos, neto	<u>23,770</u>	<u>34,332</u>
Más:		
Otras cuentas por cobrar	95	103
Total de cuentas por cobrar, neto	<u>\$ 23,865</u>	<u>\$ 34,435</u>

NOTA 5 – IMPUESTOS A FAVOR

El saldo se integra como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
IVA a favor	\$ 1,649	\$ 1,315
Pago provisional IETU	10	10
ISR a favor	537	148
Total de Impuestos a favor	<u>\$ 2,196</u>	<u>\$ 1,473</u>

NOTA 6 – PAGOS ANTICIPADOS

El saldo se integra como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Seguros por amortizar	\$ 99	\$ 73
Otros	171	116
Total pagos anticipados	<u>\$ 270</u>	<u>\$ 189</u>

NOTA 7.- MOBILIARIO Y EQUIPO:

Se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Equipo de computo	\$ 570	\$ 561
Mobiliario y equipo de oficina	338	338
Adaptaciones y mejoras	176	176
Otros	25	25
Suma	1,109	1,100
Depreciación	(722)	(650)
Neto	<u>\$ 387</u>	<u>\$ 450</u>

La depreciación cargada a los resultados del ejercicio fue de \$ 72 en 2017 y \$ 180 en 2016 respectivamente.

NOTA 8.- INVERSIONES A LARGO PLAZO

Se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Aportación por una parte social de la Federación Atlántico Pacífico del Sector de Ahorro y Crédito Popular, A.C.	\$ 25	\$ 25

NOTA 9.- OTROS ACTIVOS:

Se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos pre operativos	\$ 1,730	\$ 1,730
Amortizaciones	(728)	(642)
Neto	<u>1,002</u>	<u>1,088</u>
Depósitos en garantía	85	84
Total	<u>\$ 1,087</u>	<u>\$ 1,172</u>

NOTA 10.- ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Acreeedores diversos	\$ 314	\$ 404
Impuestos por pagar	37	79
Neto	<u>\$ 351</u>	<u>\$ 483</u>

NOTA 11.- CAPTACIÓN A LA VISTA:

Se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ahorro a la vista	2,206	3,906
	<u>\$ 2,206</u>	<u>\$ 3,906</u>

Dicha cuenta funciona como una cuenta de ahorro, la cual tiene la finalidad de que los ahorradores entren al programa de vivienda. Cuando el crédito de vivienda es aprobado, las personas deben de aportar el 5% por lo menos del valor de la construcción.

NOTA 12 – PRESTAMOS DE OTRAS INSTITUCIONES

CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS SNC (BANSEFI)</u>		

Préstamo directo por 45,000 pesos en 2015, con una tasa de interés Ordinaria anual de cetes a 28 días más una tasa de 4.4 puntos

Adicionales con fecha de vencimiento de 24/10/2017. El préstamo fue liquidado en su totalidad de conformidad con su fecha de vencimiento original.

	\$ -	\$ 13,171
--	------	-----------

Las líneas de BANSEFI tienen doble garantía: De cartera a razón de 1.1. a 1 más garantía líquida del 20% del saldo de la línea, que equivale a un fondo de garantía líquida.

NOTA 13.- IMPUESTOS A LA UTILIDAD:

(ISR). Entre los criterios contables y fiscales existen partidas que originan que la tasa real del ISR del año, se vea afectada en relación a la tasa fijada por las disposiciones fiscales vigentes (30% para 2017 Y 2016).

Las principales diferencias entre los resultados contables y fiscales se deben principalmente al diferente tratamiento de los efectos de la inflación para fines contables y fiscales, a la diferencia entre la depreciación fiscal y contable y las estimaciones preventivas para riesgos de crédito.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía obtuvo una utilidad (perdida) fiscal de (\$ 665) y de \$ 1,917 respectivamente, la cual difiere del resultado contable del año, principalmente por el ajuste anual de inflación y la depreciación del mobiliario y equipo.

a) Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce ISR diferido se analizan como sigue:

	2017	2016
Estimación Preventiva para riesgos crediticios	-	(833)
Activo Fijo	(26)	(21)
ISR diferido activo de diferencias temporales	(26)	(854)
Tasa de ISR	30%	30%
ISR diferido activo determinado en el ejercicio	(8)	(256)
ISR Diferido activo reservado	8	256
Ajuste al impuesto diferido activo	\$ -	\$ -

b) La provisión de impuestos a la utilidad, se integra como sigue:

	2017	2016
ISR causado	\$ -	\$ 575
ISR diferido	-	-
Total provisión de Impuestos a la Utilidad	\$ -	\$ 575

c) La conciliación entre la tasa real y efectiva del impuesto sobre la renta se muestra a continuación:

	2017	2016
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	\$ 954	\$ 2,062
Más (menos) efecto de ISR sobre:		
Gastos no deducibles	(402)	(338)
Otras partidas	(1,228)	193
Tasa del impuesto	30%	30%
ISR causado en el año	-	575
ISR diferido	-	-
Provisión para ISR	\$ -	\$ 575
Tasa efectiva		28%

NOTA 14.- CAPITAL CONTABLE:

a) El capital contable se integra de la siguiente manera: 18,000,000 de acciones nominales con valor de \$1 peso cada una.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	IMPORTE EN	%
		EN PESOS	PESOS	
PEDRO SOLIS CAMARA JIMENEZ CANET	\$11,383	\$1.00	\$11,383	63.24%
OMAR SAAVERDRA BODDY	\$1,135	\$1.00	\$1,135	6.30%
MARIO ANGEL CRUZ ESCAMIROSA	\$1,080	\$1.00	\$1,080	6.00%
LEOPOLDO ESCOBAR LATAPI	\$736	\$1.00	\$736	4.09%
MARIO DE LA VEGA GRAJALES	\$1,458	\$1.00	\$1,458	8.10%
EZRA ASSE TAWIL	\$736	\$1.00	\$736	4.09%
RAFAEL MARCOS DAYAN	\$736	\$1.00	\$736	4.09%
ALEJANDRO FEDERICO GONZALEZ DAVILA	\$736	\$1.00	\$736	4.09%
TOTAL	\$18,000		\$18,000	100.00%

b) Reserva legal

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, a lo dispuesto por sus estatutos y a la Ley General de Sociedades Mercantiles, que establecen que en los casos de utilidad se destine un 5% de la misma para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante el existencia de la empresa, excepto en forma de dividendos en acciones.

c) Los dividendos que se paguen de utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas con el impuesto sobre la renta, están sujetos al pago de dicho impuesto a cargo de la compañía, el cual podrá acreditarse contra el que resulte a su cargo sobre el resultado fiscal del ejercicio en que se paguen los dividendos y los dos ejercicios siguientes. Asimismo cuando los dividendos que se paguen provengan de utilidades acumuladas que hayan sido previamente gravadas con el impuesto sobre la renta no causarían ISR.

Cuando los dividendos provengan de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida la tasa será del 5%. Para la utilidad fiscal neta reinvertida generada en 1999 la tasa será del 3%.

Los dividendos pagados a personas físicas que provengan de utilidades generadas a partir del 1º de enero de 2014 y que hayan sido previamente gravadas con el impuesto sobre la renta estarán sujetos a un impuesto adicional del 10%, mismo que tendrá el carácter de pago definitivo, el cual deberá ser retenido por las entidades que distribuyan dichos dividendos. Para ello se está obligado a llevar una cuenta de utilidad fiscal neta separada.

NOTA 15 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES PARA EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Mejoras a las NIF 2017:

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), promulgó las siguientes mejoras a las NIF aplicables para el ejercicio 2017:

SECCIÓN I. Mejoras a las NIF que generan cambios contables.

- NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros.
- NIF B-6, Estado de situación financiera.
- NIF C-11, Capital contable.
- NIF D-3, Beneficios a los empleados.

SECCIÓN II. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables.

- NIF C-2, Inversión e instrumentos financieros.
- NIF C-3, Cuentas por cobrar.

La compañía considera que estas disposiciones no tuvieron efectos materiales en la presentación de sus estados financieros y revelaciones en las notas aclaratorias.

NOTA 16 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES PARA AÑOS SUBSECUENTES:

Al 31 de diciembre de 2017, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Compañía:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018 se tienen los siguientes cambios en las Mejoras a las NIF:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables.

- NIF B-2, Estado de flujos de efectivo.
- NIF B-10, Efectos de la inflación.
- NIF C-6, Propiedades, planta y equipo.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables.

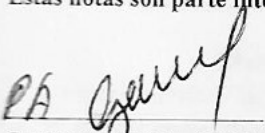
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-3, Cuentas por cobrar

- b. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018 se tienen las siguientes NIF:

- NIF B-17, Determinación del valor razonable.
- NIF C-3, Cuentas por cobrar.
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos.
- NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes.
- NIF D-2, Costos por contratos con clientes.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.


Sr. Omar Saavedra Boddy
Director General